



Institución Educativa "AUGUSTO E. MEDINA" de Comfenalco

Circular No. 29

FECHA: 8 de julio de 2026.
DE: RECTOR.
PARA: Padres De Familia, Acudientes y Estudiantes.
ASUNTO: Acogimiento Nuevo día Festivo 13 de julio de 2026

Cordial saludo, apreciados estudiantes, padres de familia, acudientes, docentes, directivos y personal administrativo.

La Rectoría de la Institución Educativa se permiten informar a toda la comunidad educativa que, en cumplimiento de la normativa vigente y con ocasión del nuevo día festivo nacional establecido por el Gobierno Nacional, las actividades académicas y administrativas serán suspendidas el lunes 13 de julio de 2026.

Esta medida se adopta de conformidad con la Ley 2578 de 2026, mediante la cual se declaró el 9 de julio como día festivo nacional, y en aplicación de la Ley 51 de 1983 (Ley Emiliani), que establece el traslado de algunos festivos al lunes siguiente.

En consecuencia:

No habrá clases ni atención administrativa presencial el lunes 13 de julio de 2026.

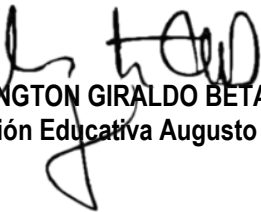
Las actividades académicas, extracurriculares y servicios institucionales se reanudarán en sus horarios habituales el día hábil martes 14 de julio.

Se recomienda a estudiantes y familias tener en cuenta esta información para la adecuada organización de sus actividades personales y académicas.

Agradecemos su atención y colaboración. Invitamos a toda la comunidad educativa a disfrutar de esta jornada de descanso de manera segura y en familia.

Dios los bendiga.

Fraternalmente,


Fray. WILLINGTON GIRALDO BETANCUR
Rector Institución Educativa Augusto E. Medina

Reviso: Willington G.
Proyecto: Claudia C.
Elaboro: Yamile Y.



SC-CER114678-1
2-3-4-5-6-7-8-9-10

